



Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Informe a la ciudadanía del P.O. FSE COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 (ejercicio 2021)

EL Programa Operativo Regional Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (PO FSE 2014-2020 CV) es un documento de programación presentado por el Estado Miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge la estrategia de desarrollo para la Comunitat Valenciana a través de un conjunto coherente de ejes prioritarios.

Los ejes prioritarios se desglosan en prioridades de inversión, estas en objetivos específicos, que a su vez se distribuyen en actuaciones y operaciones que son ejecutadas por los organismos gestores.

El PO FSE 2014-2020 CV contribuye a la Estrategia Europea 2020 por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y a la cohesión económica, social y territorial.

La dotación financiera asciende, tras la Reprogramación 2021 del PO (Reprogramación REACT-EU a más de 220 millones de euros y al encontrarse entre las regiones más desarrolladas de la Unión Europea (UE) (PIB per cápita superior al 90% de la media de la UE) la tasa de cofinanciación es del 50.

Excepcionalmente, y de acuerdo con lo establecido en el R (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de abril y a la Reprogramación COVID presentada a su amparo, la tasa de cofinanciación de los gastos certificados entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, será del 100%.

Aunque la duración temporal del PO, en principio sea desde el 01.01.2014 al 31.12.2020, por aplicación de la regla n+3 (cada anualidad tiene una prórroga de 3 años para ser ejecutada) realmente finalizará el 31.12.2023.

Consta de 4 ejes prioritarios y es ejecutado por 13 gestores con numerosas actuaciones, cofinanciadas por el FSE.

Los organismos gestores son los siguientes:

-LABORA

-SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS (EURODISEA)

-INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

-AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS (AVSRE)

-DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

-DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION COMUNITARIA Y BARRIOS INCLUSIVOS

-INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (IVIA)

-DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

-DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar las nuevas operaciones “Prestaciones extraordinarias autónomos (Complemento)”, “ERTE trabajadores por cuenta ajena (Complemento)”, “Ayudas urgentes a autónomos para compensar disminución ingresos”.

-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Personal de apoyo para Residencias - Personas Mayores”

-DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Personal de apoyo para Residencias - Diversidad funcional”

-DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Personal de apoyo para Residencias – Infancia”

-INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA (IVASS)

A este Gestor se le dio entrada en el PO FSE 2014-2020 CV, en el marco de Reprogramación REACT-EU, con el fin de gestionar la nueva operación “Contratación personal para residencias, viviendas tuteladas y centros de atención diurna”

La Dirección General de Fondos Europeos que es el organismo intermedio del Programa Operativo, encargado de coordinar las actuaciones de los organismos gestores, presenta a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del Ministerio de Trabajo y Economía Social las certificaciones “Presentaciones a Cofinanciación de Operaciones y Proyectos” (PCOP).

La Subdirección General de Proyectos y Fondos Europeos de la DG Fondos Europeos, gestiona el programa “Prácticas laborales de jóvenes en Europa (Programa Eurodisea)” y ejecuta acciones como coordinación, inspección, evaluación, información y comunicación, etc. de las actuaciones del Programa Operativo.

Tras la Reprogramación REACT-EU, la DG de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, es el principal gestor del Programa Operativo por coste total programado (CTP), siendo el segundo en cuanto a dotación financiera programada LABORA.

1. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE	DESCRIPCION	CT REPROGRAM 2021 (1)	CT (CERTIF. 2021)	CT (CERTIF. ACUM. 2021) (2)	% CERT CT (2)/(1)
1	Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.	15.182.583	3.247.314	15.182.581	100,00%
2	Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.	41.432.548	19.461.253	37.704.960	91,00%
3	Educación, formación, desarrollo de capacidades y el aprendizaje permanente.	162.243.046	22.465.602	162.243.026	100,00%
8	Asistencia técnica	6.984.812	2.694.876	6.793.954	97,27%
	TOTAL	225.842.990	47.869.044	221.924.521	98,26%

En el ámbito del eje 1 “Promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecimiento de la movilidad laboral” durante el ejercicio 2021 se han seguido llevando a cabo, por ejemplo, acciones consistentes en la contratación de equipos de orientadores para realizar labores de orientación profesional y seguimiento de los itinerarios individualizados de inserción de las personas desempleadas o paradas de larga duración así como las acciones de los técnicos de prospección de empresas, que detectan localmente las necesidades en materia de empleo y complementan el trabajo de los técnicos de orientación y se han impartido cursos de formación en idiomas y competencias transversales, básicas y de ámbito tecnológico así como han seguido los intercambios de jóvenes en el Programa Eurodisea.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el eje 2 “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación” durante el ejercicio 2021 se han seguido desarrollando acciones de los programas mixtos de formación empleo que generan un importante efecto sobre las personas en riesgo de exclusión social facilitando un mayor nivel de inserción laboral y mejorando su empleabilidad así como los itinerarios integrados de inserción sociolaboral dirigidas a colectivos como el de personas con diversidad funcional, personas en situación de exclusión, las que sufren discriminación en el acceso al empleo, personas con responsabilidades familiares, en especial las que encabezan familias monoparentales, víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género.

En el marco del eje 3 “Educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente”, durante el ejercicio 2021 se han seguido desarrollando, por ejemplo, las becas impulsadas por el IVIA como en el proyecto “Nuevos patrones de cítricos para una producción más sostenible económica y ambientalmente” y las actuaciones dirigidas a “apoyar la formación del personal investigador en fase predoctoral” y favorecer la “movilidad internacional de personal investigador en formación predoctoral en centros internacionales de referencia”, lo que ha permitido disponer de personal investigador formado y facilitar su acceso al mercado laboral y también ello ha contribuido de manera positiva al crecimiento inteligente.

La actuación de mayor dotación financiera y ejecución es la de “Formación profesional de grado medio y superior”.

Dentro del eje prioritario R «Fomentar la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación ecológica, digital y resistente de la economía» de REACT-UE; El fondo extraordinario REACT-UE supuso una inversión durante el ejercicio 2021 que ascendió a 110 millones de euros. De entre las diversas actuaciones que recibirán la financiación a través de este fondo destaca:

EAUCOV: 21,2 millones de euros destinados a ayudar a autónomos cuya actividad económica se vio perjudicada por la pandemia COVID-19. Las ayudas ascendían a 1.500€ para aquellos que se vieron obligados a suspender su actividad como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y 750€ para los que la vieron reducida en un 75%.

ECOVID: Para fomentar la contratación durante 12 meses en entidades locales de personas trabajadoras mayores de 30 años inscritas como demandantes de empleo. Esta actuación está dotada con 44,6 millones de euros.

EPLAYAS: La ayuda se dirigió a las entidades locales para financiar la contratación de personas menores de 30 años, inscritas como demandantes de empleo, con el fin de informar acerca de las medidas de seguridad que, a consecuencia de la COVID-19, debían respetarse en el uso de las playas, tanto litorales como continentales. Un total de 1.000 personas fueron contratadas como auxiliares de playa gracias a los 4,5 millones de euros con que estaba dotada la convocatoria.

2.- INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020				
EJE PRIORITARIO	INDICADORES DE REALIZACIÓN	UNIDAD	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
EJE 1 Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	324	70.622
	(CO15) Inmigrantes	Personas	12	9.758
	(CO16) Personas con diversidad funcional	Personas	14	3.876
EJE 2 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	(CO01) Desempleados, incluidos los de larga duración	Personas	2	13.237
	(CO15) Inmigrantes	Personas	0	6.999
EJE 3 Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente + EJE REACT-UE (OE formación)	(CO10) Personas con educación secundaria baja (CINE 3) o postsecundaria (CINE 4)	Personas	11.308	67.876

Los indicadores de realización son las variables que nos permiten medir los rendimientos de la ayuda procedente del Fondo Social Europeo. Las diferentes actuaciones que se ponen en marcha son objeto de una medición cuantitativa y de un seguimiento, de manera que se puede analizar qué frutos se obtienen con las mismas. Dependiendo del tipo de actuación de que se trate, el indicador se mide al principio de la misma o bien una vez terminada.

En este sentido cabe destacar en el ámbito de la promoción de la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecimiento de la movilidad laboral, que durante el ejercicio 2021 participaron en estas acciones un total de 324 personas desempleadas, incluyendo personas paradas de larga duración, de las cuales 125 fueron mujeres y 199 hombres, llevando ya en 2021 un acumulado de 70.622 personas sobre 80.268 personas desempleadas que es el total previsto para todo el Programa Operativo hasta 2023.

Respecto a los indicadores que permiten medir la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, es conveniente indicar que durante el ejercicio 2021 también se ha incrementado con estas acciones la participación de personas inmigrantes, llevando ya hasta este momento un acumulado de 13.237 personas atendidas.

También los indicadores nos permiten medir el número de alumnas y alumnos que han participado en ciclos de formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente y en este sentido es importante destacar que en 2021 y con cargo al nuevo Eje REACT-EU (Objetivo específico formación) se aprecia un incremento de 11.308 personas, de las cuales 4.968 fueron mujeres y 6.340 hombres, que han participado en estas acciones en los ciclos de Formación Profesional. Mediante la realización de este tipo de prácticas formativas en empresas, se consigue que la Formación Profesional sea más accesible también con becas y se mejora la orientación profesional y también mejora la calidad de la Formación Profesional.

A continuación figuran los enlaces a los apartados WEB de los órganos gestores, dónde se pueden consultar las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo regional FSE 2014-2020 Comunitat Valenciana:

LABORA

<https://labora.gva.es/es/fse>

AVSRE

<https://www.112cv.gva.es/es/fse>

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS (EURODISEA)

<http://hisenda.gva.es/web/fons-europeus/eurodisea>

INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS

<http://www.ivf.gva.es/es/fondo-social-europeo>

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

<http://innova.gva.es/es/web/ciencia/fse>

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCION COMUNITARIA Y BARRIOS INCLUSIVOS

<http://inclusio.gva.es/es/web/integracion-inclusion-social-cooperacion/fondo-social-europeo>

IVIA

<http://ivia.gva.es/es/informacio-programa-operatiu-del-fse-2014-2020>

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

<http://www.ceice.gva.es/es/web/fse/fons-social-europeu-fp-regional>

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES

(en construcción)

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD MENTAL

(en construcción)

DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

(en construcción)

INSTITUTO VALENCIANO DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA (IVASS)

(en construcción)

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, BIENESTAR Y SEGURIDAD LABORAL

(en construcción)

Las actuaciones seleccionadas (listado de operaciones) para su ejecución en marco del PO se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://hisenda.gva.es/es/web/fons-europeus/2014-2020/fse/gestio-i-seguiment>

La selección de operaciones tiene en cuenta el principio establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, promoviendo activamente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la integración de la perspectiva de género en las operaciones objeto de cofinanciación .

Asimismo, en la selección de operaciones se aplicará del principio de no discriminación recogido en la normativa nacional y comunitaria, garantizando la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, su religión o sus convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Para reforzar los derechos sociales en el seno de la UE, el 17 de Noviembre de 2017, durante la Cumbre Social en favor del empleo justo y el crecimiento, celebrada en Gotemburgo, Suecia, se aprobó el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que tiene por objeto impulsar una Europa Social, reforzando el acervo social, haciendo más efectivos los derechos de toda la ciudadanía europea y contribuyendo al progreso social mediante la promoción de mercados de trabajo y sistemas de protección social justos y eficaces.

Establece veinte principios y derechos, estructurados en tres categorías.

-Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo.

-Mercados de trabajo dinámicos y condiciones de trabajo justas.

-Apoyo público/protección e inclusión social.

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

Respecto a la presentación en el ejercicio 2021 de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas en el ámbito del Programa Operativo FSE CV 2014-2020 se informa que se han presentado como buena práctica la siguiente que se adjunta al presente informe:

Buena Práctica de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA), sobre la actuación “Contratación de orientadores/prospectores”